**DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN**

**Encuesta para la Evaluación de los fondos necesarios para aplicar el Convenio y sus Protocolos para el octavo período de reposición, de julio de 2022 a junio de 2026, del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Decisión 14/23)**

**Actualizado**

**24 de junio de 2021**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Índice**

A. Cuestionario.... 2

I. Introducción .... 2

II. Orientación para completar el cuestionario ...... 5

B. Equipo de expertos ..... 12

I. Detalles de contacto y división regional de responsabilidades para el enlace con las Partes y los encuestados ...... 12

II. Biografías ...... 12

**A. CUESTIONARIO**

**I. INTRODUCCIÓN**

**Disponibilidad**

1. El cuestionario para permitir la contribución de los países que reúnen las condiciones del FMAM a la Evaluación completa de los fondos necesarios para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para el octavo período de reposición, de julio de 2022 a junio de 2026, del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) está disponible, junto con otra información pertinente, en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el enlace siguiente:

[**https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml**](https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml)

**Mandato**

2. El cuestionario se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del anexo de la decisión 14/23 de la Conferencia de las Partes (COP) en el CDB.

**Finalidad**

3. La finalidad del cuestionario es ayudar a la COP a hacer una evaluación del monto de fondos que se requieren para brindar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición, de acuerdo con la orientación proporcionada por la COP, para el cumplimiento de sus compromisos asumidos en virtud del CDB y sus Protocolos durante el octavo ciclo de reposición de recursos (2022-2026) del FMAM (FMAM-8), y determinar el monto de recursos necesarios, de conformidad con el artículo 21, párrafo 1, y la decisión III/8.

4. Las respuestas al cuestionario proporcionarán un panorama general indicativo de los tipos y costos de los proyectos o programas previstos en el marco del FMAM-8 por las Partes que responden, lo cual, junto con el análisis de los datos derivados de otras fuentes (como las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad [EPANB], los informes nacionales y la experiencia de la preparación y ejecución de proyectos en ciclos anteriores de reposición del FMAM), permitirá realizar una evaluación de las necesidades generales de financiación para el FMAM-8.

5. Las respuestas al cuestionario son **indicativas de las probables prioridades de proyecto** y no constituyen una presentación oficial ante el FMAM y no requieren más detalles de los que se solicitan en el cuestionario.

**Contexto**

6. La información acerca de los factores que se tendrán en cuenta en la evaluación, a la que se hace referencia en el párrafo 3 del anexo de la decisión 14/23 de la COP está disponible en la página web que se menciona en el párrafo 1 más arriba. Entre los factores que las Partes deben tener en cuenta al considerar sus necesidades para el FMAM-8 se incluyen:

* Todas las obligaciones contraídas en virtud del Convenio y sus Protocolos, así como las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos (decisión 14/23, anexo, párr. 3 c));
* La información comunicada a la Conferencia de las Partes en los informes nacionales al Convenio y sus Protocolos y la información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros (párr. 3 d));
* La estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad u otras estrategias y programas elaborados de conformidad con el artículo 6 del Convenio y los artículos pertinentes de los Protocolos de Cartagena y de Nagoya (párrs. 3 f) y 3 l));
* Sinergias con otros convenios (párrs. 3 h) e i));
* El proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (párr. 3 m)), así como el proyecto de plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2021-2030;
* Progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 17 (Fortalecer los medios de implementación) (párr. 3 n)).

**Las Partes que respondan deberían dar especial consideración a las prioridades nacionales con miras a la consecución** de los tres objetivos del Convenio y sus Protocolos durante el período 2022-2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

* La evolución de los proyectos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (https://www.cbd.int/conferences/post2020)[[1]](#footnote-1) y el plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (http://bch.cbd.int/protocol/post2020/Plan.shtml); y
* Las posibles orientaciones programáticas para el FMAM-8 (http://www.thegef.org/gef-8-replenishment)[[2]](#footnote-2)

**Encuestados**

7. El cuestionario deberá ser completado por el coordinador o punto focal nacional para el CDB en colaboración con el punto focal nacional para el Protocolo de Nagoya y el Protocolo de Cartagena (si se es Parte en estos), y el punto focal operacional y político del FMAM, mediante un proceso participativo, según proceda de acuerdo con las circunstancias nacionales. La información será presentada por el punto focal nacional para el CDB.

**Carga de trabajo**

8. Se prevé que el tiempo estimado necesario para consultar, reunir y compilar la información, y para completar el cuestionario, es de una a dos semanas en promedio.

**Unidad monetaria**

9. La unidad monetaria en todo el cuestionario debe ser el dólar de los Estados Unidos. Sírvase convertir su moneda nacional a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio medios del mes de junio de 2021 (esos tipos de cambio pueden solicitarse a su banco central o ministerio de finanzas).

**Fecha límite para presentar la información**

10. El cuestionario debe presentarse a través de la Secretaría del CDB, escribiendo a: secretariat@cbd.int. La fecha límite para presentar la información es el **27 de agosto de 2021**.

**II. ORIENTACIÓN PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO**

El cuestionario se divide en seis partes: 1. Información básica (por ejemplo, país, nombre del proyecto), 2. Componentes de la diversidad biológica que abordará el proyecto (es decir, biomas, especies, recursos genéticos), 3. Objetivos estratégicos (por ejemplo, áreas protegidas, creación de capacidad), 4. Necesidades de financiación (incluida cofinanciación), 5. Vínculos (por ejemplo, con los ODS) y 6. Cualquier información adicional. Las partes A y B requieren que se señalen todas las características que se apliquen (usando una “X”), la parte C requiere una cifra estimada en dólares de los EE.UU. y la parte D requiere que se marquen los vínculos relacionados con una “X”.

A fin de obtener una evaluación general de las necesidades de financiación del FMAM previstas del país, la encuesta requiere que esta se considere y se realice sobre la base de cada proyecto o programa, utilizando una hoja de trabajo separada para cada uno de ellos.

**Debería darse especial consideración a las prioridades nacionales con miras a la consecución** de los tres objetivos del Convenio y sus Protocolos durante el período 2022-2026.

El grupo de expertos en evaluación de las necesidades reconoce que el plazo (vinculado con la programación de la COP 15) y la realización de este proceso en paralelo con la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 plantea dificultades. A pesar de estas dificultades, alentamos a las Partes a proporcionar la mejor evaluación posible de los proyectos, o esferas de trabajo que se abordarán por medio de proyectos financiados por el FMAM, que sea probable que se presenten para su aprobación durante el período 2022-2026.

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Sírvase indicar el nombre del país y los nombres de los puntos focales del Convenio y el Protocolo y de los demás expertos que completan el cuestionario, así como el número total de proyectos presentados. **Esta información debe proporcionarse únicamente en la primera hoja de trabajo**.

**Nombre del proyecto/esfera de trabajo**

**Para cada proyecto o esfera de trabajo previstos, sírvase utilizar una hoja de trabajo separada (sírvase copiar la hoja de trabajo tantas veces según los proyectos/esferas de trabajo que han de abordarse)**. Ingrese el título o el punto central de atención del proyecto, su esfera de trabajo o una descripción.

Debajo del título del proyecto (o descripción de la esfera de trabajo, por ejemplo “abordaje de las especies exóticas” invasoras), sírvase hacer marcar la opción para indicar si el proyecto apoya la aplicación del Convenio o uno de los Protocolos (en algunos casos, puede apoyar más de uno de estos).

**Ejemplo:**



**PARTE A: Características del proyecto; componentes de la diversidad biológica**

Sírvase utilizar esta sección para identificar los componentes de la diversidad biológica que abordará el proyecto, en términos de bioma(s) y especies y recursos genéticos. Marque una o más opciones en una de las columnas o en ambas, según se aplique. Si no se aplica ninguna de las opciones, sírvase dejar en blanco y proporcione una explicación en la sección E. Del mismo modo, si marca “Otro”, sírvase proporcionar una explicación en la sección E.

**Ejemplo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Bioma** | **Ingrese "X"** | **Especies/recursos genéticos** | **Ingrese "X"** |
| Manglares |  | Especies amenazadas | **X** |
| Arrecifes de coral |  | Parientes silvestres de cultivos |  |
| Pastos marinos |  | Recursos fitogenéticos |  |
| Humedales |  | Recursos zoogenéticos |  |
| Ríos y lagos |  | Parientes silvestres del ganado |  |
| Bosques tropicales húmedos | **X** | Especies exóticas invasoras |  |
| Bosques tropicales secos |  | Otro (explique en la Parte E) |  |
| Bosques templados |  |  |  |
| Pastizales |  |  |  |
| Páramo |  |  |  |
| Desierto |  |  |  |
| Bosque de montaña |  |  |  |
| Tierras áridas |  |  |  |
| Aguas continentales transfronterizas |  |  |  |
| Otro (explique en la Parte E) |  |  |  |
|  |  |  |  |

**PARTE B: Características del proyecto; objetivos estratégicos**

Sírvase utilizar esta sección para señalar los objetivos estratégicos del proyecto en la lista proporcionada y para indicar si se prevé que el proyecto contribuirá a un programa integrado del FMAM. Obsérvese que se podrían aplicar varios objetivos a un proyecto. Sírvase marcar uno o más según se aplique. Si el proyecto no contribuye a ninguno de los objetivos estratégicos enumerados, sírvase dejar en blanco y proporcionar una explicación en la Parte E. Del mismo modo, si marca “Otro”, sírvase proporcionar una explicación en la sección E. Si el proyecto se formula en el contexto de un programa integrado del FMAM, sírvase indicar en cuál u “otro” (por ejemplo, el tema de un programa integrado que se podría incluir en el FMAM-8). Si el proyecto no sería parte de un proyecto integrado, sírvase dejar esa columna en blanco.

(Véase un ejemplo en la página siguiente)

**Ejemplo:**

| **Programas integrados** | **Ingrese "X"** | **Objetivos estratégicos** | **Ingrese "X"** |
| --- | --- | --- | --- |
| Cadenas de suministro de productos básicos |  | Planificación espacial para la diversidad biológica | **X** |
| Seguridad alimentaria en el África subsahariana |  | Áreas protegidas u otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas | **X** |
| Sistemas alimentarios, uso de la tierra y restauración |  | Prevenir la introducción, erradicar o manejar las especies exóticas invasoras |  |
| Ciudades sostenibles |  | Detener o reducir la contaminación |  |
| Gestión forestal sostenible en los principales biomas |  | Garantizar que la recolección, la extracción, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y sostenibles |  |
| Otro (explique en la Parte E) |  | Enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático o su mitigación |  |
|  |  | Mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica |  |
|  |  | Diversidad biológica agrícola/Diversidad biológica del suelo |  |
|  |  | Restauración y salvaguardia de ecosistemas que suministran agua |  |
|  |  | Mejorar el acceso a los espacios verdes |  |
|  |  | Se promueven los beneficios justos y equitativos de los recursos genéticos |  |
|  |  | Reforma de incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica |  |
|  |  | Integrar los valores de la diversidad biológica en los paisajes productivos terrestres o marinos |  |
|  |  | Integrar la diversidad biológica en los sectores económicos |  |
|  |  | Aumentar la financiación para la consecución de los objetivos de diversidad biológica (financiación innovadora, generación de ingresos, pago por los servicios de los ecosistemas, etc.) |  |
|  |  | Fortalecimiento de la capacidad para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología |  |
|  |  | Prevenir los efectos adversos en la biodiversidad que pueden ser ocasionados por el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados |  |
|  |  | Consumo y producción sostenibles |  |
|  |  | Promover el aprendizaje y el acceso a la educación sobre la diversidad biológica |  |
|  |  | Participación equitativa en la toma de decisiones/gestión de los recursos naturales o la diversidad biológica, especialmente para los pueblos indígenas y las comunidades locales |  |
|  |  | Fomentar nuevas normas sociales en favor de la sostenibilidad |  |
|  |  | Restauración de la diversidad biológica/los ecosistemas | **X** |
|  |  | Gestión sostenible de la tierra |  |
|  |  | Neutralización de la degradación de las tierras |  |
|  |  | REDD/REDD+ | **X** |
|  |  | Creación de capacidad | **X** |
|  |  | Fortalecer la capacidad para la aplicación del Protocolo de Nagoya mediante medidas prioritarias |  |
|  |  | Transferencia de tecnología |  |
|  |  | Otro (explique en la Parte E) |  |
|  |  |  |  |

**PARTE C: Necesidades de financiación**

Sírvase ingresar el costo **total** estimado del proyecto (en dólares de los EE.UU.), la cofinanciación **gubernamental** prevista (incluidas contribuciones en especie mediante infraestructura humana o institucional), así como cualesquiera **otras fuentes** de cofinanciación (incluida financiación bilateral o del sector privado), y el **monto requerido del FMAM**.El monto requerido del FMAM debería basarse en el valor añadido de la financiación del FMAM para lograr beneficios ambientales mundiales, utilizando el principio de costos incrementales de acuerdo la orientación del FMAM ([GEF/C.54/10/Rev 10.1](https://www.thegef.org/search/site/GEF\C.54\10\N-Rev.01)). Puede identificar las fuentes de cofinanciación de otras fuentes en la sección E a continuación. Reconocemos que estas serán únicamente estimaciones por el momento, pero intente que sean lo más precisas posible. Utilice la sección de notas de la Parte E para incluir las explicaciones necesarias. Considere los montos que indicó para los ciclos anteriores (FMAM-6 y FMAM-7) como guía. Cabe señalar que actualmente los países receptores con asignaciones iniciales totales del SATR de hasta 7 millones de dólares de los EE.UU. tienen plena flexibilidad para programar sus asignaciones en las esferas de actividad. Los países receptores con asignaciones iniciales totales del SATR superiores a 7 millones de dólares de los EE.UU. pueden hacer ajustes marginales en todas las esferas de actividad de 2 millones de dólares de los EE.UU. o hasta el 13 % del total de sus asignaciones iniciales a los países en el marco del SATR, según cuál sea la cifra más alta.

**Ejemplo:**



**PARTE D: Vínculos**

Sírvase indicar con una X si el proyecto está vinculado a otros convenios y organismos enumerados, y a alguno de los ODS.

**Ejemplo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Vínculos con otros convenios y organismos** | **Ingrese "X"** |  | **Vínculos con los ODS** | **Ingrese "X"** |
| Ninguno |  |  | Ninguno |  |
| CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | X |  | 1. Fin de la pobreza |  |
| Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) |  |  | 2. Hambre cero |  |
| CNULD - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |  |  | 3. Salud y bienestar |  |
| Convenio de Minamata sobre el Mercurio |  |  | 4. Educación de calidad |  |
| PM - Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono |  |  | 5. Igualdad de género |  |
| CITES - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres | X |  | 6. Agua limpia y saneamiento |  |
| CMS - Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres |  |  | 7. Energía asequible y no contaminante |  |
| TIRFAA - El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura |  |  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |  |
| Convención de Ramsar sobre los Humedales |  |  | 9. Industria, innovación e infraestructura |  |
| WHC - Convención del Patrimonio Mundial | X |  | 10. Reducción de las desigualdades |  |
| CIPF - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria |  |  | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |  |
| CBI - Comisión Ballenera Internacional |  |  | 12. Consumo y producción responsables |  |
| IPBES - Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas |  |  | 13. Acción por el clima |  |
|  |  |  | 14. Vida submarina |  |
|  |  |  | 15. Vida de ecosistemas terrestres | X |
|  |  |  | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |  |
|  |  |  | 17. Alianzas para lograr los objetivos |  |

**PARTE E: Cualquier información adicional**

Sírvase utilizar esta parte del cuestionario para proporcionar cualquier explicación necesaria (por ejemplo, ingrese la fuente de financiación adicional si se la conoce, especialmente si proviene del sector privado), incluida cualquiera que se relacione con las Partes A y B.

También agradeceríamos que proporcione su opinión sobre el cuestionario.

**Ejemplo:**



**B. EQUIPO DE EXPERTOS**

**Equipo de expertos encargado de preparar un informe sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio en el período comprendido entre julio de 2022 y junio de 2026**

**I. Detalles de contacto y división regional de responsabilidades para el enlace con las Partes y los encuestados**

El **Sr. Ravi Sharma**, situado principalmente en Nueva Delhi, será el punto focal de la evaluación para Asia y el Pacífico, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: ravi.sharma2002@outlook.com

La **Sra. Stephanie Mansourian**, situada en Ginebra, será punto focal de la evaluación para África y Europa Central y Oriental, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: smansourian@infomaniak.ch / stephanie@mansourian.org

**El Sr. Yasha Feferholtz**, situado en Santiago de Chile, será el punto focal de la evaluación para América Latina y el Caribe, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: yasha.feferholtz@gmail.com

**II. Biografías**

**Ravi Sharma**, ciudadano de la India y ex Director de Aplicación y Apoyo Técnico de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica durante 10 años, lleva más de 30 años de éxito en la elaboración de estrategias, la aplicación y la promoción de programas ambientales e innovadores a nivel mundial para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los grupos de estudio de políticas de la India y Kenya. En este período diseñó y ejecutó más de 100 proyectos mundiales, regionales y nacionales sobre el cambio climático y la diversidad biológica y orquestó más de 50 negociaciones de políticas internacionales y talleres técnicos. En el CDB, supervisó la relación del Convenio con el FMAM y las cuestiones relacionadas con la movilización de recursos, y facilitó los informes primero y segundo del Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación mundial de los Recursos para la Implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En la actualidad, asesora a grupos de conservación en relación con el marco mundial de la diversidad biológica mundial posterior a 2020, presta apoyo técnico para examinar proyectos en el marco de una iniciativa mundial sobre el cambio climático, presta asistencia a un programa de transferencia de riesgos mediante el seguro de microcosechas en nivel de las explotaciones agrícolas que ofrece a los agricultores una compensación por las perturbaciones climáticas, etc. Tiene una maestría en economía y un certificado en gestión ambiental.

**Stephanie Mansourian**, de doble nacionalidad suiza y egipcia, ha sido consultora ambiental durante los últimos 15 años y también es investigadora asociada de la Universidad de Ginebra. Su labor en los últimos 25 años ha abarcado varios temas ambientales, tales como la restauración, la contaminación del aire, la gobernanza ambiental, las áreas protegidas y las asociaciones en favor de la sostenibilidad, entre otros. Estuvo a la vanguardia del desarrollo de la restauración del paisaje forestal en la época en que dirigía el programa relacionado del WWF. Desde entonces, y sobre la base de sus observaciones de los programas y proyectos en esa esfera, realizó su doctorado específicamente sobre los desafíos de la gobernanza relacionados con la restauración del paisaje forestal. En su trabajo, adopta un enfoque integrado e intenta abarcar diferentes disciplinas siempre que sea posible. Como consultora, sus clientes incluyen ONG, convenciones, organismos de las Naciones Unidas y fundaciones. En forma voluntaria, presta servicios como miembro del consejo directivo de la Fundación Audemars Watkins, miembro de la Society for Ecological Restoration y coordinadora adjunta del Grupo de Tareas de la IUFRO sobre “Transformación de los paisajes forestales para los climas futuros y el bienestar humano”. Ha publicado tres libros y es autora de varios artículos en publicaciones con revisión por pares.

**Yasha** **Feferholtz**, de nacionalidad chilena, es miembro de EcoHealth Alliance. En este puesto, Yasha ha trabajado y asesorado en proyectos financiados por la USAID y la DTRA para el desarrollo sostenible y la economía de la salud en Indonesia, Malasia, Tailandia, Sudáfrica, Bangladesh y Liberia. Realiza regularmente análisis económicos para promover políticas de desarrollo sostenible y conservación para proyectos mundiales. Yasha ha dirigido estudios sobre el impacto económico de las enfermedades infecciosas emergentes, la asignación de recursos mundiales para el Global Virome Project (GVP), la valoración económica de los servicios de los ecosistemas de los bosques y la salud, los análisis de costo-beneficio del virus de la rabia en Asia y del virus de la fiebre del Valle del Rift en África, los impactos económicos del comercio mundial de fauna y flora silvestres y la elaboración de modelos de evaluación integrada para comprender el impacto ambiental de la degradación de los recursos naturales. La mayor parte de su trabajo se aplica a la política pública y ha sido coautor de varios documentos e informes revisados por pares en materia de desarrollo económico sostenible, conservación y salud. Después de obtener una licenciatura en finanzas, Yasha obtuvo su doctorado en economía en la Universidad de Wyoming, especializándose en economía ambiental y economía experimental del comportamiento con una beca Fulbright.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/PREP/2/1) está disponible en la página web siguiente: https://www.cbd.int/conferences/post2020/post2020-prep-01/documents. El primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se publicará a más tardar el 12 de julio de 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. El primer proyecto del documento titulado *Strategic Positioning and Programming Directions* (GEF/R.8/02/Rev.01) está disponible en el enlace siguiente: https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/Summary%20of%20Co-Chairs%20of%20the%20first%20meeting%20of%20GEF-8\_0.pdf. El proyecto actualizado se publicará a finales de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-2)